

**Diagnóstico de Programas y Fondos Destinados a  
la Juventud en México: Prevención de la Violencia y  
Construcción de Paz**

**Susana Cruickshank y Norma Castañeda  
México, D.F., mayo del 2015**

**Introducción**

**Metodología**

**Principales Hallazgos**

**Capítulo I. Catholic Relief Services**

a) Antecedentes a nivel internacional

b) Antecedentes en México

**Capítulo II. Contexto y Problemática**

**Capítulo III. Políticas y Recursos Financieros**

**Públicos**

**Capítulo IV. Donantes Privados (Nacionales e Internacionales) y Agencias Oficiales Internacionales**

**Capítulo V. Competidores**

**Capítulo VI. Seis Ciudades:**

a) Acapulco, Guerrero

b) Cuernavaca, Morelos

c) Ecatepec, Estado de México

d) Puebla, Puebla

e) Tlaxcala, Tlaxcala

f) Zamora, Michoacán

**Conclusiones**

**Anexos**

## Introducción

El trabajo humanitario que Catholic Relief Services (CRS) realiza alrededor del mundo parte de diagnósticos y conocimiento técnico así como de conocimiento del terreno y de los actores locales con los que la agencia trabaja. Para lograr sus objetivos, estas estrategias son básicas para dirigir sus recursos tanto financieros como humanos en cualquier parte del mundo.

El trabajo con jóvenes que CRS instrumenta a nivel global no es nuevo, sin embargo en México el objetivo es abrir el trabajo próximamente. En tal sentido, CRS solicitó un diagnóstico de actores nacionales e internacionales trabajando con jóvenes en México, así como de los fondos destinados al tema, en específico en la prevención de las violencias y construcción de paz.

Este diagnóstico es presentado a CRS con base en los Términos de Referencia pactados. Su objetivo es profundizar un análisis en el tema con base en actores y políticas clave, para fortalecer la estrategia de trabajo que Catholic Relief Services (CRS) realizará en México.

## **Principales Hallazgos y Recomendaciones**

La importancia que adquiera este diagnóstico para Catholic Relief Services, depende en gran medida de la utilidad que éste le pueda brindar. La colaboración de CRS en México puede ser una diferencia si ésta se enfoca de manera asertiva. Así, este apartado pretende destacar los principales hallazgos del diagnóstico, aunque en la lectura del mismo se vuelvan a encontrar de manera más detallada.

- 1. No existe en México una Ley General para las Personas Jóvenes. A pesar de que 30 estados y el D.F. tienen leyes locales, éstas no están homologadas en cuanto a las edades que contemplan, ni al marco jurídico nacional e internacional de respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes. El Partido de la Revolución Institucional está impulsando, como parte de su campaña una Ley General.**
- 2. Los Institutos de la Juventud estatales y el federal si bien cuentan con programas dedicados a las principales problemáticas que enfrentan los y las jóvenes, estos no tienen mayor impacto pues los presupuestos y la cobertura son insuficientes. Al no contar con autonomía propia y depender de alguna secretaría están sujetos a las prioridades de la agenda del funcionario en turno, restando importancia al tema.**

- 3. Las Adicciones son una de las principales problemáticas que llevan a la deserción escolar y la exclusión de los jóvenes. Los programas que se destinan al desarrollo de habilidades para la vida y de reinserción escolar, laboral o comunitaria, deben ser asertivos en cuanto la inclusión de la diversidad cultural, étnica y socioeconómica, así como contemplar la perspectiva de género y derechos en sus modelos.**
- 4. El Programa Nacional para la Prevención de la Delincuencia no es suficiente para reducir la delincuencia. Es necesario apuntar a la desestigmatización de la población joven, generar espacios de inclusión y de participación, brindar oportunidades de desarrollo que se concreten en la posibilidad de estudiar y de tener acceso a empleos dignos. Es necesario que la comunidad asuma la responsabilidad cultural de incluir a los y las jóvenes en todos los ámbitos de acción: laboral, educativo, económico, cultural.**
- 5. Hay alrededor de 30,000 jóvenes que colaboran con los grupos criminales de diferentes maneras y están involucrados en la comisión de 22 tipos de delitos. Diariamente adolescentes y jóvenes son atraídos y captados por grupos criminales a través de una recompensa para sus servicios, un reconocimiento de su rol y la relación socio-emocional que el grupo**

**criminal impone sobre ellos. Señal de que los esfuerzos públicos y privados son insuficientes y los y las jóvenes no tienen alternativas accesibles que les permita desarrollarse en ambientes libres de violencia.**

- 6. Es necesario coordinar esfuerzos entre diferentes actores de la sociedad. Evidenciar el cohecho y castigarlo socialmente, generar espacios de confianza. Generar urgentemente espacios de construcción de tejido social que integren a los y las jóvenes en condiciones de respeto, que se construyan sobre principios y valores.**
- 7. A pesar de que en México, los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más del segundo año de secundaria, los y las jóvenes desertan por falta de recursos económicos para continuar con sus estudios, o por embarazo adolescente. La gravedad de la deserción radica en que las personas jóvenes se convierten en blancos vulnerables para la delincuencia y para intereses nocivos.**
- 8. Educar a los y las jóvenes en su construcción como ciudadanas y ciudadanos responsables de su entorno socioeconómico debe ser una prioridad. Construir modelos de habilidades para la vida que incorporen la construcción de ciudadanía como una prioridad y que involucren a las personas jóvenes en**

**responsabilidades comunitarias debe ser una prioridad para los actores que estén trabajando en el tema.**

- 9. Es necesario revisar a fondo metodologías y alianzas, así como formas específicas de trabajo para este sector, y con ello contemplar los impactos posibles de una inversión social estratégica.**
- 10. Los recursos públicos destinados a la juventud parecen sustantivos y sólo desde la percepción, parecen de corto alcance al informar que sus beneficiarios son en promedio de cien a mil jóvenes por proyecto lo cual en términos de impacto y de mover indicadores resulta totalmente insuficiente.**

## Metodología

La propuesta metodológica que esta consultoría hizo a Catholic Relief Services fue la siguiente:

### **Método de investigación**

Para desarrollar el diagnóstico, se hizo la propuesta de trabajar en tres fases: 1) Investigación documental de Gabinete, 2) Fase de entrevistas estructuradas y semi estructuradas a encargados de proyectos y funcionarios públicos y 3) Análisis de la información.

### **Requerimientos generales para la elaboración del diseño**

De acuerdo a lo acordado, el diagnóstico se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por CRS y por sus contrapartes que trabajan el tema de prevención de las violencias y construcción de paz con jóvenes, así como información adicional que la consultoría consideró necesaria: marco de políticas y programas públicos federales y estatales destinados a jóvenes y marco de la cooperación internacional para el desarrollo así como de programas y fondos privados destinados a jóvenes. En un primer momento se revisó la información general sobre fondos y programas destinados a jóvenes, para concretar finalmente el diagnóstico en programas y proyectos enfocados en prevención de la violencia y construcción de paz en seis ciudades: Acapulco, Guerrero; Ecatepec, Estado de México; Cuernavaca, Morelos; Tlaxcala, Tlaxcala; Puebla, Puebla; Zamora, Michoacán. De acuerdo con las necesidades de información, se programaron y se llevaron a cabo entrevistas con servidores públicos responsables de políticas y programas destinados a jóvenes y con actores clave en proyectos destinados a jóvenes en particular en prevención de las violencias y construcción de paz.

El análisis pretende brindar a CRS la comprensión profunda del estado de



la cuestión en México. Enmarcar el contexto socio económico y político, los procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de los diferentes actores clave en la problemática; enfocar fortalezas y debilidades de las políticas y proyectos públicos y privados que se operan a nivel nacional y en la región específica solicitada, así como visualizar en dónde están centrados los recursos públicos y privados con el fin de enfocar estratégicamente los recursos propios y localizar a los actores clave, son los principales objetivos de esta consultoría.

### **Análisis de gabinete**

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Este análisis valoró, además de los aspectos normativos de diseño, el marco contextual en el que se desarrollan las políticas y los proyectos y finalmente, el análisis de la información recabada en el trabajo de campo en contraste con la información recabada a nivel documental.

### **Trabajo de campo**

Por trabajo de campo, se entiende la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, y la aplicación de cuestionarios a actores públicos y privados que operan proyectos de atención a jóvenes en riesgo particularmente enfocados a prevención de las violencias y construcción de paz.

## **Capítulo I. Catholic Relief Services**

### **a) Antecedentes a nivel mundial**

Catholic Relief Services es la agencia oficial humanitaria de la comunidad católica en Estados Unidos. En 1943, durante la segunda guerra mundial, Catholic Relief Services (CRS) comenzó su trabajo con los asentamientos de refugiados en Europa. Su misión es trabajar con los pobres alrededor del mundo, teniendo como mandato el evangelio de Jesús. Buscan ayudar a los necesitados sin importar raza, credo o identidad. Después de la guerra Catholic Relief Services expandió su operación abriendo oficinas en África, Asia, y Latinoamérica.

CRS fue más allá de su tradición de apoyar en situaciones de emergencia y empezó a buscar formas de ayudar a la gente en el mundo en desarrollo. Comenzó a generar estrategias para romper con el ciclo de la pobreza mediante iniciativas comunitarias y sustentables. Estos programas hoy incluyen iniciativas de agricultura, bancos comunitarios, educación en salud, proyectos de agua potable. CRS busca asegurar que la población local sean los actores principales en su propio desarrollo y que los proyectos pueden ser sostenidos por el esfuerzo y los recursos de la comunidad local.

Con más de medio siglo de experiencia a nivel mundial, CRS busca promover dentro de la comunidad católica, un sentido de solidaridad global, proveyendo inspiración para dotar de servicio compasivo al mundo entero.

### **b) Antecedentes en México**

CRS opera en México con una oficina de representación desde el 2011. Desde entonces ha estado apoyando técnica y económicamente el

trabajo que la iglesia católica realiza en México en cuanto a la agenda de paz. En América Latina, CRS ha priorizado el trabajo de atención a jóvenes en riesgo entre otros. En El Salvador, junto con USAID y otros actores locales e internacionales, ha replanteado un modelo utilizado en Nueva York en los años 80 y lo ha adaptado al país, implementando un modelo de atención a jóvenes en riesgo que consiste en inserción laboral, resiliencia y retorno a los estudios. En México ha comenzado la colaboración con algunos actores con el objetivo de comenzar a conocer a los actores que trabajan con jóvenes. Los proyectos en México en este tema son de rastreo, como el proyecto que se lleva a cabo en Acapulco, Michoacán y Morelos; el objetivo es colaborar con otras OSC nacionales e internacionales en la instrumentación de proyectos de inserción laboral y comunitaria de jóvenes, de reinserción escolar y de habilidades para la vida, y construcción de paz entre otros.

La juventud es considerada por CRS como una población objetivo clave debido a que conforman alrededor del 50 por ciento de la población en la región. CRS cuenta con una Estrategia para Jóvenes a nivel Regional 2015 – 2020 y con un Programa Institucional para México 2012 – 2016. Es en este marco en el que se centra el trabajo que busca realizar CRS en México, atendiendo la prevención de la violencia en jóvenes en riesgo y colaborando para la reinserción de jóvenes a la comunidad. De manera estratégica busca incidir en los gobiernos con el objetivo de que se produzcan cambios en las condiciones a las que los jóvenes se enfrentan, al mismo tiempo que se generen fortalezas en ellos para enfrentar dichas condiciones.

## Capítulo II. Contexto y Problemática

Para dimensionar la problemática, comenzaremos con algunas cifras básicas en este apartado, teniendo en cuenta que son cifras que abarcan a personas entre los 15 y los 29 años de edad, ya que el INEGI así cataloga a las personas jóvenes, como lo hacen también las agencias de las Naciones Unidas. Según el informe del INEGI “Panorama de la Población Joven en México desde la Perspectiva de su condición de Actividad 2013” en México hay 21.5 millones de jóvenes entre 15 y 29 años representando el 18.2% de la población total. En este documento el INEGI informa que de este número, 10.9 millones son mujeres y 10.6 millones son hombres<sup>1</sup>. Esta cifra complementa la cifra de la Encuesta Nacional de Juventud del 2010, que señala que en México hay alrededor de 36.2 millones de jóvenes entre los 12 y los 29 años de edad, de los cuales 17.8 millones (49.2%) son hombres y 18.4 millones (50.8%) son mujeres. Más de la mitad de estos jóvenes (52.9%) se encuentran en ocho entidades de la República: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Michoacán<sup>2</sup>.

Es importante destacar que para este Diagnóstico se manejan ambas cifras poblacionales, esto se debe precisamente a que, como se mencionaba en el párrafo anterior, para el INEGI la población juvenil establece el rango de 15 a 29 años, pero a nivel de políticas públicas el gobierno federal establece en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en su artículo 2 “que la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional,

---

<sup>1</sup>[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/panora\\_joven/DoctoJovenes.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/panora_joven/DoctoJovenes.pdf). Consultado el 9 de mayo del 2015.

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2010, Imjuve. Gobierno Federal. México 2011.

género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra”.

En ese sentido, los programas federales y estatales van enfocados al rango de 12 a 29 años, pero en términos de medición de poblaciones se utilizan los datos oficiales del INEGI.

Por otro lado, situándonos en el informe del INEGI, de los 21.5 millones de jóvenes, 10.3 millones asisten a la escuela (48.1%); para el componente de jóvenes no adultos (15-17 años) la proporción de los que asisten es de 76.8%, mientras que para el grupo de adultos jóvenes (18-24) dicha proporción es de 34.8%. En cuanto a la situación laboral, si se coloca en Población Económicamente Activa y Población no Económicamente Activa, en la primera categoría se ubican poco más de 10 millones, de los cuales 9.1 millones están ya insertos en alguna ocupación mientras que 923 mil realizaban acciones concretas de búsqueda de empleo, en otras palabras, 9.2% de la población joven se encontraba abiertamente desocupada, contrastando contra una tasa de desocupación abierta de 5% para toda la fuerza de trabajo del país. Por su parte hay 11.5 millones de jóvenes no económicamente activos o por el momento fuera de la fuerza de trabajo porque no están ocupados ni tampoco buscando activamente una ocupación<sup>3</sup>.

En cuanto al tema de violencia, en 2011, más de 6.5 millones de jóvenes entre 18 y 29 años han sido víctimas de algún delito, esto representa más de una tercera parte de todas las víctimas (34.8%). En el mismo año, el 3.9% de los jóvenes adolescentes entre 10 y 19 años de edad sufrieron algún robo, agresión o violencia en los últimos 12 meses. La incidencia es mayor para hombres (4.4%) que para las mujeres (3.4%) y es ligeramente superior a lo reportado hace 6 años. La principal situación son “golpes, patadas, puñetazos” en poco más de la mitad de los casos reportados

---

<sup>3</sup>[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/panora\\_joven/DoctoJovenes.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/panora_joven/DoctoJovenes.pdf). Consultado el 9 de mayo del 2015.

(53.6%), con casi el doble de casos de hombres (66.6%) que de mujeres (36.6%). El 10.3% de los casos reportados por mujeres corresponden a agresiones sexuales. Los adultos jóvenes (20-29) son los que más alta incidencia de agresiones presentan: 5.7% de los hombres y 3.3% de las mujeres, con un crecimiento significativo respecto a 2006<sup>4</sup>.

Por otro lado, los factores que dejan a jóvenes excluidos de las estructuras formales (empleo, educación, servicios de salud, familia, etc.), trae consigo otros problemas para la sociedad y los mismos jóvenes. Tal es el caso de aquellos jóvenes que son orillados a recurrir a prácticas ilegales para resolver sus problemas económicos (robos, secuestros, narcotráfico, prostitución, etc.)

En 2011, los jóvenes 18-29 representan casi la mitad de las personas procesadas por delitos en juzgados de primera instancia (46.5%). Esto es más del doble de su peso en la población total (20.6%).

Los delitos imputados con mayor incidencia a personas jóvenes en juzgados son robo (38,534 procesados), narcóticos (11,965 procesados en el fuero federal y 1,221 en el fuero común), daños y lesiones (10,454 procesados) y actos ilícitos con armas (5,618 procesados en el fuero federal y 1,603 en el fuero común)<sup>5</sup>.

Alrededor de medio millón de personas en México están involucradas en las actividades del crimen organizado, según la Secretaría de la Defensa Nacional. De este medio millón de personas, según las cifras académicas hay alrededor de 30,000 jóvenes que colaboran con los grupos criminales de diferentes maneras y están involucrados en la comisión de 22 tipos de delitos (del tráfico de droga hasta el secuestro de personas, de la trata de seres humanos a las extorsiones, del contrabando a la corrupción, de la prostitución infantil hasta el adiestramiento de sicarios paramilitares, etc.)

---

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE)

<sup>5</sup> *Idem*

Diariamente adolescentes y jóvenes son atraídos y captados por grupos criminales a través de una recompensa para sus servicios, un reconocimiento de su rol y la relación socio-emocional que el grupo criminal impone sobre ellos<sup>6</sup>.

En este marco de cifras, qué marco legal y de políticas le brinda el Estado mexicano a esta población. Si bien se abarca a nivel políticas y presupuesto en el siguiente capítulo, presentamos aquí un breve análisis del marco legal y de la situación en el país.

No existe en México una Ley General de juventud. Treinta estados y el Distrito Federal tienen una Ley de Juventud, con diferentes nombres y enfocadas a diferentes temáticas, contemplando diferentes edades<sup>7</sup>. Muchas de ellas no están reglamentadas y los órganos que se señalan en estas leyes como los Consejos estatales de juventud no existen o cuando existen, son realmente una simulación, esto se pudo constatar a través de las entrevista a organizaciones no gubernamentales, las cuales fueron críticas al señalar que son organismos que no funcionan ni operan, sólo es el membrete para promover que algo se hace por la juventud. Esto evidencia la necesidad de una Legislación General en materia de juventud que permita homologar criterios, edades, reconocimiento y exigibilidad de derechos de las personas jóvenes que México ha firmado y ratificado a nivel internacional.

El Programa Nacional de Juventud 2014 – 2018 es entonces la política rectora para este grupo poblacional, que como se profundiza en el capítulo siguiente, es una política normativa que no tiene obligatoriedad para las instancias que la instrumentan.

---

<sup>6</sup> Claudia Cruz Santiago et al. México la guerra invisible. Historias, cifras y negocio de los carteles criminales y la impunidad de las mafias mexicanas, 2012.

<sup>7</sup> Sólo el estado de Oaxaca no cuenta con una Ley estatal de juventud.

En cuanto al tema de violencia, el 21 de abril del 2015, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, por 398 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, la minuta del Senado que reforma la Constitución, a fin de que la federación y los estados establezcan un sistema integral de justicia para adolescentes.

La reforma intenta garantizar los derechos humanos que reconoce la Constitución Política para toda persona, así como aquellos derechos específicos que, por su condición de personas en desarrollo, les han sido reconocidos a los adolescentes. Establece que el sistema integral de justicia para los adolescentes será aplicable a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Las personas menores de 12 años, a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito, sólo podrán ser sujetos de asistencia social. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de 14 años de edad, por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito. También señala que el proceso en materia de justicia para adolescentes será acusatorio y oral, en el que se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. La reforma fue enviada entonces a los Congresos locales para su ratificación.



En lo que se refiere a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada el 4 de diciembre del 2014, cabe señalar las observaciones que el Comité de los Derechos Humanos de los Niños de las Naciones Unidas ha hecho al Estado mexicano en fechas recientes. Entre otros, señaló que México no cuenta con datos ni cifras sobre explotación sexual infantil, pornografía, pederastia y violencia y trata de menores e instó a México a generar estadísticas al respecto; además México fue cuestionado por las estrategias que tiene hoy para prevenir, perseguir y sancionar casos de desaparición forzada de menores de edad. México también fue cuestionado por la violencia que se vive en el país e impacto negativo en la niñez, evidente en diversos casos. El Comité de Naciones Unidas urgió a México a instrumentar lo antes posible la Ley para garantizar los derechos de la población de niñas, niños y adolescentes, en particular el Sistema Nacional de Protección y a dotarlo de presupuesto.

Pasaremos del marco normativo general a un breve análisis de la problemática. Para algunos autores, la juventud es una etapa de formación clave para el desarrollo personal; las opciones asumidas en esta etapa, las oportunidades recibidas, el contexto familiar y del entorno pueden facilitar o dificultar el desarrollo de las personas jóvenes en este momento y las decisiones asumidas en esta etapa, son trascendentales para la vida<sup>8</sup>. En un contexto económico en el que la precariedad en todo sentido es una constante, en el que las condiciones del tejido social son también precarias, aprender a relacionarse sin violencia siendo una persona joven es casi imposible. Las condiciones estructurales de todo tipo no son condiciones ideales para la formación de personas libres, autónomas y conscientes de sí mismos. La violencia en la familia es sólo reflejo de la violencia estructural y viceversa. La población juvenil desempleada es tres veces la población adulta desempleada y los

---

<sup>8</sup> Gómez Hermosillo, Rogelio, "Panorama de la realidad de las personas jóvenes en México", en *Prevención de la Violencia y Construcción de la Paz, Modelos de trabajo con Jóvenes*, CRS, YouthBuild International, SERAJ, México 2014)

homicidios de jóvenes en la región son de 90 homicidios por cada 100,000, alrededor de cinco veces más alto de lo que la OMS considera epidemia. (LACRO Youth Strategy 2015 – 2020). Respecto a la tasa de mortalidad por homicidio en México en jóvenes entre 15 y 17 años, el estado de Chihuahua ocupa el primer lugar, seguido por el estado de Tamaulipas, en el que en el 2012, alrededor de 98 jóvenes fueron asesinados, según un informe de la Redim, citado por el periódico *El Universal* del 23 de mayo del 2015. En este mismo artículo, se cita al Informe de “Cruce de Fuego” sobre niñas, niños y adolescentes en el narcotráfico americano, en el que se sostiene que a partir del 2006 alrededor de 43 mil menores han sido reclutados por los cárteles de los zetas, de Sinaloa, la Mara Salvatrucha y la M18.<sup>9</sup>

En general se puede afirmar que los conflictos sociales tienen su origen en diferentes causas, que pueden ser carencias económicas, diferentes conflictos sociales, políticos y culturales; pueden ser causas socio afectivas, por asuntos religiosos o territoriales entre otras. La necesidad de reconocimiento de la sociedad por parte de los y las jóvenes, son también una causa de búsqueda de este reconocimiento en espacios de pares que no necesariamente son espacios ideales para su crecimiento. Según algunas de las personas entrevistadas, los y las jóvenes viven en exclusión por su condición de edad, sumando a ésta condición la condición socioeconómica.

Por lo dicho anteriormente, el concepto de violencia “Todo aquello que impide a las personas realizarse como seres humanos, satisfacer sus necesidades básicas, sus intereses; en otras palabras, la violencia es lo que obstruye el desarrollo, la democracia y la vigencia de los derechos humanos”<sup>10</sup> ayuda a entender las principales causas de la violencia y el conflicto. A esta condición se añaden las consecuencias de la misma, de

---

<sup>9</sup> Diario El Universal, 23 de mayo del 2015. México.D.F.

<sup>10</sup> Lamadrid Santoscoy, Luz María, “Construcción de Paz y Prevención de la Violencia” en *Prevención de la Violencia y Construcción de la Paz, Modelos de trabajo con Jóvenes*, CRS, YouthBuild International, SERAJ, México 2014

tener adultos no sanos, se construyen sociedades no sanas y personas jóvenes con enormes carencias emocionales.

Las salidas que se plantean por diversos teóricos se dan fundamentalmente en dos ámbitos: en el público y en el privado. En el público se refieren a la construcción de ambientes que permitan el desarrollo de las capacidades humanas (estructura económica, social, familiar) y en el privado se refieren a los factores emocionales y psicológicos adquiridos en la familia.

Las causas fundamentales de las problemáticas son estructurales. A decir de uno de los actores entrevistados, Oscar Rey, de la Organización de la Sociedad Civil Altepétl:

“Los ajustes estructurales han sido políticas que van ajustando las estructuras en las que no hay recursos, no hay empleo, entonces, una segunda problemática tiene que ver con políticas que han excluido a los y las jóvenes. Ha impactado a sectores de población muy particulares. Una tercera que tiene que ver con los efectos de la posmodernidad, que significa que ya no hay mañana, ya no hay utopías, hay que vivir de manera acelerada, el placer ante el sacrificio. Satisfacción inmediata y no luchar para conseguir las cosas. Uso excesivo de la cibercomunicación. El uso de sustancias adictivas para sostener la realidad. Los jóvenes están marcados por un segundo de fama, reconocerse en las redes sociales, en los medios de comunicación por la enajenación con personajes públicos. No se genera una masa crítica, sino estigmatizada”.

## Capítulo III. Políticas y Recursos Financieros

### Públicos

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), establece que en México hay más de 37 millones de jóvenes, de los cuales sólo la mitad (56%) se encuentran estudiando a nivel media superior, así como el 53% de los desempleados/as en México tiene entre 14 y 23 años, en ese sentido, enmarca cuatro problemáticas a las que se enfrentan hoy en día: 1) dificultades para la inserción en el mercado laboral; 2) la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea; 3) la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y; 4) la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes. Esto se refleja y traduce en los siguientes efectos: alta incidencia de pobreza entre la población joven; desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y, elevada victimización de los jóvenes.<sup>11</sup>

Ante este panorama, se supondría que el sector juventud es o debe ser prioridad como tema de políticas públicas en el país y que debería existir una estrategia nacional y estatal para lograr que los/as jóvenes permanezcan en el sistema educativo y logren insertarse de una manera efectiva al mercado laboral, asimismo garantizar que vivan en un ambiente saludable y libre de violencia; sin embargo, la realidad es otra, por ejemplo, a nivel presupuestal para el 2015 el Congreso de la Unión destinó para “Desarrollo Social” 114 mil 504.0 mdp; monto que representa 9.7 por ciento del Gasto Programable de los Ramos Administrativos (1,184,295.1 mdp) y 5.3 por ciento de los recursos asignados a la Finalidad de Desarrollo Social (2,150,995.6 mdp) previstos en el Decreto

---

<sup>11</sup> Programa Nacional de Juventud 2014-2018, Imjuve, Diario Oficial de la Federación, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343095&fecha=30/04/2014)

del PEF 2015.<sup>12</sup> En ese sentido, sólo 68.0 mdp fueron asignados a Subsidios a Programas para Jóvenes y 245.6 mdp a políticas públicas integrales de juventud.

Es decir, para el 2015 se destinarán 313.6 mdp a políticas de juventud lo que representa el 0.27 por ciento del Gasto Social, cierto es que hay otros programas a través de la SEP, de la Secretaría de Salud, de Economía, de Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Gobernación en donde hay políticas públicas en las que las y los jóvenes resultan beneficiados.

Sin embargo, es a través de la SEDESOL -como órgano rector de la política social-, en donde se delinea la política pública enfocada a los jóvenes a través del Imjuve. Cabe resaltar, además que para 2015 el presupuesto asignado a políticas de juventud es el mismo que se destinó para el 2014, es decir, no hubo ningún incremento positivo para esta población.

Por otro lado, en un análisis de los actuales programas que se implementan a nivel federal fueron pocos los que se encontraron que se focalizaran específicamente a los jóvenes, destacan entre ellos<sup>13</sup>, “Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios”; El Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes se enfoca en los siguientes Tipos de Apoyo: Articulación de políticas y acciones con Actores Sociales y Fortalecimiento de Actores Sociales. Específicamente, mediante las categorías: Emprendedores Juveniles se atiende las dificultades de los jóvenes para la inserción al mercado laboral; Jóvenes Servicio, Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven y Proyectos Locales Juveniles se atiende la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea; “Mi Primera Vivienda, Vivienda para Jóvenes”,

---

<sup>12</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Recursos asignados al Ramo 20 “Desarrollo Social”, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, LXII Legislatura, Cámara de Diputados, <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2015/febrero/notacefp0052015.pdf>

<sup>13</sup> Catálogo de Programas Federales 2015

Diplomado en Políticas Públicas de Juventud, Centros Poder Joven y Proyectos Locales Juveniles se atiende la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal; finalmente, Proyectos Locales Juveniles también atiende la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.<sup>14</sup>

La modalidad de este Programa es la coinversión con los estados y municipios del país, para lograr acciones de mayor alcance.

Otros como se demuestra en el mapeo se enfocan a poblaciones objetivo que abarca un espectro significativo de la población mexicana, pero no están canalizados directamente a una población juvenil, por ejemplo, los programas deportivos de la CONADE-SEP y de Salud.

Entre los objetivos de los programas se tienen enfocados algunos de los derechos de la juventud y cuentan con acciones puntuales como PROSPERA, Becas SEP, del Instituto Nacional de Economía Social a través de la Secretaría de Economía, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

Por otro lado, están los Planes Sectoriales de algunas dependencias que le dan especial énfasis a los/as jóvenes, como el de Salud, Educación, Economía, Gobernación y Desarrollo Social y el Propio Programa Nacional del Instituto Mexicano de la Juventud; en estos se mencionan estrategias y objetivos dirigidos a ellos, sin embargo, los Planes Sectoriales no dejan claro la forma en cómo se implementarán estas políticas y por lo que se analizó en los informes anuales en los resultados no se ven impactos en los objetivos o estrategias planteadas.

---

14 Reglas de Operación del Programa U008: Subsidios a Programas para Jóvenes, [http://imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ProgramaU008\\_2015.pdf](http://imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ProgramaU008_2015.pdf)

En un sentido positivo, el Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia (PRONAPRED), tiene una lógica de intervención más clara hacia el sector juvenil, los objetivos planteados para prevenir adicciones, violencia en la escuela y en el noviazgo, suicidio, explotación sexual y trata, educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual y readaptación, se ven reflejadas en resultados y acciones a nivel nacional.

Este Programa implica un esfuerzo que involucra a varias secretarías como Salud, Gobernación, SEDESOL, SEP, STyPS entre otras, siendo éstas las principales en hacer visibles las estrategias delineadas. No obstante, es difícil medir el impacto de este Programa y ver si realmente ha incidido de manera positiva en los/as jóvenes.

Lo mismo sucede con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, el cuál a través del Servicio Nacional de Empleo ha realizado capacitaciones laborales y establecido un Modelo de Vinculación-Educación-Empresa; sin embargo las cifras y el diagnóstico del propio Imjuve revelan que más de la mitad de los jóvenes en este país no han podido insertarse en el mercado laboral formal.

En lo que se refiere al órgano rector encargado de supervisar la política de juventud, el Imjuve, queda claro que éste no tiene la fuerza e independencia política para poder incidir en las otras dependencias. Al ser un órgano dependiente de la SEDESOL se le resta autonomía para acordar e implementar acciones, de hecho la mayoría de sus estrategias planteadas en el Programa Nacional de Juventud dependen de otras dependencias y no tiene autoridad para exigir su implementación.

En entrevista con tres organizaciones expertas en el tema (SERAJ, CAUCE YouthBuild), coincidieron en que es necesario fortalecer al Imjuve

a fin de que cuente con autonomía y recursos propios para incidir en las políticas públicas, que sea realmente un actor convocante y articulador con las otras dependencias, es decir que tenga un peso político en la definición, diseño y seguimiento de las políticas enfocadas a las y los jóvenes.

A nivel de políticas públicas estatales el panorama se reduce, si bien están los Institutos Estatales de la Juventud, los presupuestos con los que operan son insuficientes y en términos de cobertura quedan rebasados, por citar algún ejemplo, el Instituto Estatal de la Juventud del Estado de México cuenta con una plantilla laboral de 49 personas para una población de 4.5 millones de jóvenes en la entidad.

Una de las apuestas a nivel federal y que están implementando los institutos estatales es la consolidación de las oficinas municipales de la juventud, a fin de que a través de los ayuntamientos las acciones estatales tengan mayor impacto, si bien en los tres estados visitados (Puebla, Morelos y Estado de México), se ha avanzado en la consolidación de éstas, cierto es que el impacto aún no es medible en cuanto a resultados, a decir de los propios directores estatales los municipios más receptivos son los de mayor número de población, sin embargo, los municipios pequeños sus problemáticas urgentes son otras y no ven el tema de juventud como una prioridad en sus agendas.

También desde el Imjuve se está impulsando a que los institutos promuevan el tema del crédito y acceso a vivienda en los jóvenes, aunque no es por lo que se constató en las entrevistas algo de interés relevante para los estados.

La problemática varía y con ello las prioridades de los institutos, en Puebla, por ejemplo la apuesta es la competitividad y acceso a fuentes de empleo, en el Estado de México la educación y en Morelos se pensaría



que el tema de la prevención de la violencia es algo relevante para la agenda de juventud, sin embargo, no hay una orientación a nivel de políticas públicas que resalte este tema.

Los institutos dependen al igual que el federal de alguna secretaría ya sea la de Desarrollo Social o la de Educación Pública, si bien no se reconoció de manera directa que esto merme la capacidad de los institutos estatales, de manera sutil se dejó claro que la agenda o los temas prioritarios sobre juventud los pone el secretario en turno y que si esto no es relevante para el funcionario pueden fracasar la políticas públicas.

Se reconoció que los presupuestos son insuficientes pero se resaltó el tema de las alianzas con las diferentes dependencias y con los municipios para potencializar no sólo los recursos sino las acciones. Llama la atención que el vinculo con las organizaciones sociales no es fuerte, si bien hay consejos en dónde confluyen no se detectaron acciones comunes o coordinadas, tampoco lo hay en términos de la Cooperación Internacional o con Fundaciones Privadas, salvo en Morelos que hay alianza con Fundación Telmex y Comex. Algo interesante de rescatar es la apuesta del Instituto poblano por incidir en que exista un presupuesto con perspectiva de jóvenes y así como en género se garantice que todos los programas sociales integren a este sector.

En cuanto a las poblaciones se identifica que la mayoría de las políticas públicas, programas y campañas de los institutos tanto el federal como los estatales, se enfocan más a los grupos de 15 a 29 años. No es algo que se perciba se haga deliberadamente sino por lo que se dijo en las entrevistas los otros segmentos de poblaciones, en especial de aquellos/as que asisten a secundaria de cierta forma son atendidos por el DIF o entran en programas de la infancia.

## **Capítulo IV. Donantes Privados (Nacionales e Internacionales) y Agencias Oficiales Internacionales**

### **a) Marco General de la Cooperación Internacional para el Desarrollo para los programas y proyectos destinados a Juventud**

Consideramos relevante enmarcar la actuación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CPDI) en México, en diferentes vertientes pero fundamentalmente bilateral y multilateral, en la temática de prevención de las violencias en jóvenes y construcción de paz, para brindar elementos que permitan entender por qué se dirigen fondos y programas a la juventud en México en este sentido.

¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo? *“La Cooperación Internacional para el Desarrollo alude a los flujos de intercambio no lucrativos que se producen entre diversos actores del Sistema Internacional para promover el desarrollo integral y sustentable del orbe, a través de acciones que pueden incluir la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos”<sup>15</sup>.*

La meta planteada por las Naciones Unidas en torno a la ayuda al desarrollo: el 0.7% del PNB de los países donantes está en revisión en el marco del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en el que se confirman compromisos periódicamente; sin embargo a partir de la crisis internacional financiera que comenzó en el 2008, la Unión Europea y otros países donantes están replanteando su ayuda al desarrollo.

---

<sup>15</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2012

En el caso de México, como parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y observador del Comité de Ayuda al Desarrollo en este organismo, ha firmado todas las declaraciones e instrumentos de CIPD; así, diferentes instrumentos internacionales como la Cumbre de Financiación al Desarrollo (2002), la Declaración de París (2005) y la de Accra (2008), y Busán (2011), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y ahora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda de Desarrollo post 2015, además de acuerdos internacionales en materia de DDHH, derechos de las mujeres, de la infancia, de la juventud, en temas ambientales y de desarrollo social deben de ser apelados por la sociedad civil para su cumplimiento. El apoyo de la CIPD, tanto oficial como descentralizada, ha tenido un papel relevante en la construcción hacia la democracia en México. La OCDE es un actor relevante para las políticas de cooperación a nivel internacional. En particular el Comité de Ayuda al Desarrollo en lo que se refiere a jóvenes genera lineamientos en temas de juventud y empleo para sus países miembros. Lamentablemente en el caso de México, éste es el último lugar en educación en los países integrantes de este organismo..

En el marco mencionado, las Naciones Unidas, la población de jóvenes abarca de los 15 a los 24 años de edad. Señala a las personas adolescentes entre los 13 y 19 años de edad y a los adultos jóvenes entre los 20 y los 24 años de edad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado diversas resoluciones con relación a la juventud, además de realizar numerosas campañas dedicadas específicamente al tema. En 1965, el mismo órgano aprobó la "Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos", en la que se subrayó la importancia de apoyar a la juventud en la actualidad. Más tarde, 1985 fue proclamado como el Año internacional de la Juventud, con

el lema "Participación, desarrollo, paz", se abrió entonces un nuevo marco de abordaje a nivel internacional en el ámbito de la juventud.

Diez años más tarde, en 1995 la misma Asamblea aprobó el *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes* hasta el año 2000 y años subsiguientes. Este programa fue una estrategia internacional para tratar de resolver los problemas de la juventud y aumentar sus oportunidades de participación en la sociedad.

Desde entonces, se instó a convocar a una conferencia mundial de ministros responsables de la juventud a que se reúna periódicamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La primera de estas Conferencias se llevó a cabo en Portugal (Lisboa), y se centró en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. En esta Conferencia se aprobó la Declaración de Lisboa sobre la Juventud y una serie de recomendaciones para la adopción de iniciativas en los planos nacional, regional y mundial.

La División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales convocó a la periodicidad del Foro Mundial de la Juventud. En el 2010 se llevó a cabo en México, en 2012 en Bali y han sido parte del seguimiento a la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas<sup>16</sup>. También en el marco de la UNESCO, se llevan Foros de la Juventud anuales en los que se discuten las principales problemáticas que enfrentan los y las jóvenes.

### **Programa de Juventud de las Naciones Unidas**

El Programa de Juventud de la División de Política Social y Desarrollo de Naciones Unidas se estableció para incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los

---

<sup>16</sup> [http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s\\_spanish.pdf](http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf) Consultado el 9 de mayo del 2015.

derechos y las aspiraciones de las y los jóvenes; promover políticas nacionales de juventud, mecanismos de coordinación nacional de la juventud y programas nacionales orientados a los jóvenes como actores integrantes del desarrollo social y económico, en cooperación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; se propone fortalecer la participación de la juventud en procesos de adopción de decisiones en todos los niveles a fin de aumentar sus efectos en la cooperación internacional y la cooperación para el desarrollo.

Entre otras actividades, el Programa de Juventud promueve la elaboración y aplicación de normas mundiales en relación con los y las jóvenes, presenta informes bienales para la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; prepara publicaciones periódicas sobre la juventud, incluyendo el Boletín de Información de Juventud de las Naciones Unidas; emprende investigaciones tales como la Situación Mundial de la Juventud; coordina las reuniones interinstitucionales sobre jóvenes y las reuniones de los comités de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relativas a los jóvenes y de organizaciones intergubernamentales de jóvenes; y apoya la labor básica de grupos interesados, por ejemplo, mediante la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud y el Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas.

A nivel regional, existe la Convención Iberoamericana de Los Derechos de los Jóvenes en el marco de la Organización Iberoamericana de la Juventud, creada en el 2012, de la cual México es parte y frente a la cual ha adquirido compromisos expresos.

## **b) Fundaciones Privadas Nacionales**

La empresa privada en México ha enfocado tradicionalmente sus fondos

filantrópicos a la asistencia social. La atención a niñez en situación de calle, personas con discapacidad visual, y auditiva, así como gente de la tercera edad, son algunos de los principales receptores de los fondos de la filantropía en México. No obstante, en las últimas dos décadas, el concepto de responsabilidad social corporativa y los criterios que en este concepto se han enmarcado por algunos organismos internacionales como la OCDE (responsabilidad ambiental, derechos laborales, responsabilidad comunitaria, etc.) han permitido que la filantropía en México abarque otros ámbitos no tradicionales.

En tal sentido, muchas de las fundaciones privadas han comenzado a atender problemáticas y actores clave en el desarrollo. Los y las jóvenes son una población que ha comenzado a ser atendida de forma importante por este sector en el marco de lo que ahora se ha denominado “inversión social”. Dentro del marco de la responsabilidad social corporativa, el término Inversión Social se ha acuñado para la filantropía corporativa como una inversión estratégica que generará cambios sociales a mediano y largo plazo<sup>17</sup>. Se realiza por individuos, empresas o familias y se caracteriza por no apoyar procesos ni intenciones, sino actividades que generen resultados.

En el diagnóstico de gabinete aquí presentado, se encontró que la atención a la problemática de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en particular hacia la reinserción escolar y capacitación para el empleo, son las problemáticas más atendidas por algunas fundaciones nacionales. Encontrándose también la educación en habilidades para la vida y capacitación financiera como un destino importante de fondos privados. Becas para proyectos novedosos en temas cruciales, como cambio climático o temas ambientales y liderazgo de jóvenes son otra fuente menor. Es necesario revisar a fondo metodologías y alianzas, así como formas específicas de trabajo de este

---

<sup>17</sup> Alternativas y Capacidades, A.C. 2014

sector, para contemplar los impactos posibles de una inversión social estratégica.

Los recursos destinados a la juventud parecen sustantivos y sólo desde la percepción, parecen de corto alcance al informar que sus beneficiarios son en promedio de cien a mil jóvenes por proyecto. Entre las fundaciones nacionales rastreadas, que apoyan las problemáticas de los jóvenes, se encuentran la Fundaciones Lazos, ARA, Carlos Slim, Farmacias del Ahorro, QUIERA, FEMSA, Fundemex, Rafa Márquez entre, otras. Estas fundaciones ya sea directa o indirectamente destinan sus recursos hacia la educación, hacia la salud, a la niñez en condición de calle, a la educación en valores y la capacitación para el empleo en jóvenes con bajos recursos económicos y en riesgo. Son actores sin duda relevantes pues la cantidad de fondos destinados va desde los nueve millones hasta los 64 millones de pesos anuales (Ver Anexo de Plantilla para donantes privados)

### **c) Fundaciones Privadas Internacionales**

En este sector, aparentemente priva la perspectiva de tener una certificación como empresa socialmente responsable apoyando proyectos que tengan como blanco a actores en condiciones de vulnerabilidad; al mismo tiempo que se sigue contemplando el capital humano como un recurso para la empleabilidad. Esta condición permite tener a los y las jóvenes en el centro de muchos de los programas que atienden con una perspectiva de asistencia y no con una perspectiva de desarrollo. La Fundación Nestlé, Tha Global Fund for Children y la Fundación MetLife son algunas de las Fundaciones rastreadas. Éstas coinciden en apoyar la capacitación para el empleo y en el caso de una de ellas el acceso a educación financiera para jóvenes.

### **d) Agencias Oficiales para el Desarrollo**

A pesar del marco de CIPD citado al principio de este capítulo, por lo identificado en el diagnóstico, los y las jóvenes no son población clave a atender por parte de las agencias de desarrollo. Además es importante resaltar que una de las pocas agencias oficiales que las contempla, la agencia estadounidense (USAID), lo hace en el marco del Plan Mérida, que es un Plan enmarcado en el tema de seguridad. La prevención de la violencia es abordada por esta agencia como un tema fundamental.

En una nueva forma de trabajo, a partir del 2012, la USAID comenzó a trabajar con contrapartes locales, ya no sólo gobiernos, sino organizaciones de la sociedad civil y empresa privada en los países en los que trabaja. Lo hace bajo un marco que llama de “asociación” entre la USAID y el país que financia, en este caso México. En el programa de Asociación con México, denominado “Estrategia de Cooperación al Desarrollo Estados Unidos/México 2014 – 2018”, la USAID ha priorizado los siguientes temas: a) Prevención del crimen y la violencia mediante el aumento de la capacidad de los jóvenes en situación de riesgo (de ser reclutados para actividades violentas), para reproducir un rol productivo en sus comunidades y facilitar la replica de modelos de prevención del delito y la violencia, b) Apoyar los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil local para apoyar la Reforma Constitucional en materia de justicia penal aprobada en 2008 y a ser finalizada en el 2016, c) Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil local para defender, promover y proteger los derechos humanos, prevenir abusos y ayudar a las víctimas y d) Apoyar el compromiso de México para reducir las emisiones de efecto invernadero.

En el caso de la estrategia de prevención del crimen y la violencia, el documento menciona que se apoyarán los esfuerzos del gobierno mexicano para mejorar la seguridad ciudadana mediante los modelos de prevención que mitiguen los impactos que genera la violencia en las comunidades. Esta estrategia tiene tres objetivos que son : a) Incrementar



los procesos colaborativos multisectoriales en comunidades blanco, b) Fortalecer la capacidad de prevenir crimen y violencia y c) Incrementar la capacidad de los jóvenes en riesgo para jugar un papel productivo en su comunidad. En tal sentido, la USAID prioriza en su estrategia las iniciativas que tengan prevención de la deserción escolar en educación básica y media superior en comunidades con alta tasa de crimen y violencia así como empleabilidad. Prioriza también proyectos que fortalezcan e incluyan los valores de respeto, autoestima, resolución de conflictos, cultura de paz, etc.

Es importante enmarcar la intensificación de esta estrategia en la coyuntura que se presentó en el 2014 sobre el incremento de niñez migrante. Según algunos analistas, la mayor parte de los niños y niñas que cruzan la frontera tienen entre 12 y 17 años: “Un 93% (7 665) de esos menores tiene entre 12 y 17 años (87% de niños y 13% de niñas) y tan sólo 6% (562) tiene hasta los 11 años cumplidos (58% de niños y 42% de niñas). Un 18% son acompañados por un familiar o persona responsable mientras que el otro 82% son niñas y niños no acompañados. Entre estos últimos, un 98% tiene una edad de 12 a 17 años, y es en su mayoría de sexo masculino”<sup>18</sup>

Leyendo esto y otros análisis sobre las causas de la migración de jóvenes menores de 18 años, se entiende por qué el incremento de la importancia de la prevención de las violencias en las comunidades más violentas de México y algunos países centroamericanos.

Por otro lado, en el caso de la CIPD de la Unión Europea y los países que la integran, la juventud que se contempla es una juventud profesionalista, con capacidad de acceder a becas para estudios de licenciatura y posgrado, así como para investigaciones en temáticas como cambio

---

<sup>18</sup> <http://www.estudiosdemigracion.org/inedim2013/index.php/22-sala-prensa/inedim/137-fv-ninez>

climático, tecnologías de la información, ciencias sociales y ciencias duras.

## Capítulo V. Competidores

En este mapeo de organizaciones que trabajan el tema de juventud se encontraron muy pocas que se están enfocando al trabajo con este grupo, en particular hacia la prevención de las violencias. Se hizo una revisión de más de 700 organizaciones de sociedad civil y la gran mayoría se enfoca a la asistencia y filantropía; no se reflejó esta búsqueda en la plantilla de competidores, debido a que la gran mayoría de organizaciones tiene poca información pública o es información poco precisa. Las organizaciones entrevistadas (SERAJ, Cauce Ciudadano, YouthBuild, Altepétl, Iglesias en Zamora, Cuernavaca y Jiutepec), coincidieron en ello.

En el mapeo se detectaron organizaciones nacionales y estatales bajo tres vertientes: a) Aquellas que trabajan con jóvenes, b) Organizaciones conformadas desde los jóvenes y c) Las trabajan para los jóvenes. Son muy pocas las que dedican programas a formación de liderazgos y algunas de las ubicadas, dedican su trabajo a jóvenes profesionistas y/o estudiantes.

Por otro lado, existen algunas organizaciones que se dedican a trabajar el tema de violencia pero solamente enfocada a la violencia escolar (bullying), o violencia en el noviazgo, otras que trabajan el tema de derechos sexuales y reproductivos y otras el tema de la importancia de la educación, y sólo algunas se plantean en sus objetivos el de regresar a las escuelas a los/as jóvenes que desertan por violencia familiar, por falta de recursos económicos o por embarazo adolescente; el planteamiento de modelos educativos alternativos y de calidad es casi ausente en su totalidad.

En este espectro consideramos tres líneas fundamentales de trabajo a resaltar : 1) Trabajo de reinserción escolar y comunitario de jóvenes que han estado inmersos en la violencia, 2) Jóvenes en situación de

vulnerabilidad en zonas semi rurales, 3) Educación-Mercado Laboral enfocado a jóvenes que desean o necesitan estudiar y trabajar.

El trabajo que algunas de las organizaciones detectadas realizan es clave en términos de las metodologías novedosas que utilizan, sin embargo, el alcance que éstas tienen es mínimo para la problemática con la que se enfrentan, muchas de estas organizaciones trabajan en red para poder lograr un mayor impacto e ir reproduciendo experiencias exitosas en otras comunidades.

Es decir, los enfoques u objetivos de las organizaciones pueden ser sesgados y fuera de un marco de política integral y estratégica enfocada a los/as jóvenes que pudieran abarcar tres factores de cambio: socioeducativo, sociocomunitario y sociolaboral, basados en el desarrollo de el principio de la protección (fenómeno de la violencia, factores de riesgo, asociados a la criminalidad, a embarazos no deseados, VIH, entre otros). Bajo estos tres enfoques se podrían generar procesos de formación, capacitación y generación de oportunidades económicas.

Entre los actores más importantes que trabajan en la problemática de juventud está la RIED (Red de Especialistas en Juventud y Desarrollo) Conformada por organizaciones, académicos y / o personas que trabajan con y para las y los jóvenes, poniendo en marcha acciones profesionales a favor de su desarrollo y atención<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Las organizaciones que integran a la RIED pueden o no estar legalmente constituidas bajo alguna figura legal, pueden ser personas a título individual, "Amigas o amigos" que participan de diversas maneras en acciones particulares de la Red. Actualmente está integrada por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C. (Chihuahua), Educación y Ciudadanía A.C. (San Luis Potosí), la Fundación Comunitaria del Bajío (Guanajuato), La Fundación Comunitaria de Querétaro A.C. (Querétaro), Tendiendo Puentes (Estado de México), Cauce Ciudadano (D.F.), ACCIONA y SER y HACER A.C. (Morelos), Seraj Tlaxcala, Seraj Puebla, SEPICJ, A.C., Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl (Oaxaca), Alternativa Ciudadana Inclusión Joven-es (Veracruz), Jovenes Constructores de la Comunidad (Chiapas), Centro de Solidaridad Campeche, y FUNDEHY A.C. (Yucatán).



## **Capítulo VI. Seis Ciudades en México: Acapulco, Guerrero; Cuernavaca, Morelos; Ecatepec, Estado de México; Tlaxcala, Tlaxcala; Puebla, Puebla; Zamora, Michoacán.**

### **a) Acapulco, Guerrero**

El Estado de Guerrero está dividido en 7 regiones que concentran los 81 municipios, los más importantes son Acapulco, Chilpancingo e Iguala. En el estado residen 3.1 millones de habitantes, del los cuales 1, 137,287 son jóvenes de 15 a 29 años, es decir, alrededor del 36% de la población.

#### **i. Población juvenil en Guerrero<sup>20</sup>**

La asistencia escolar proporciona información de la población que asiste o no a la escuela; representa un indicador del grado de cobertura que alcanza la oferta educativa. En la entidad del total de la población de 15 a 29 años, 27.9% asiste a la escuela, es decir, de los 798 009 habitantes, 223 011 van a la escuela.

El porcentaje de población joven que no concluye la educación básica es de 35.2 por ciento; En ese sentido, 22 de cada 100 jóvenes logran terminar su educación básica; la proporción de jóvenes que cuentan con educación media superior es de 24.0%, mientras que la proporción de jóvenes con educación superior es de 11.1 por ciento.

De los 345 907 jóvenes que integran la Población Económicamente Activa, 91.9% trabajan y 6.3% combinan actividades económicas con las no económicas, es decir, 6 de cada 100 personas de este grupo de edad trabajan y realizan actividades domésticas o estudian. Del total de

---

20 Con datos del Diagnóstico Los Jóvenes en Guerrero, Instituto de Estadística y Geografía; <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/05/estudio-j%C3%B3venes.pdf>

hombres jóvenes, 63 de cada 100 conforman la PEA, y dentro de éstos, 3 de cada 100 combinan el trabajo con el estudio o los quehaceres domésticos. Para el caso de las mujeres, 25 de cada 100 participan en el mercado de trabajo, de las cuales 85.6% trabajan y 13.2% combinan sus actividades con el estudio y particularmente con las tareas del hogar.

## **ii. Legislación y políticas públicas para juventud**

El estado de Guerrero cuenta con una Secretaría de la Juventud y la Niñez cuyo objetivo es coordinar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas para impulsar, promover y facilitar el desarrollo integral de las capacidades de las y los jóvenes guerrerenses, a través de la orientación, prevención, capacitación, asesoría y facilitación de herramientas que permitan el fortalecimiento de su calidad de vida, y su participación como sujetos activos en la toma de decisiones en lo económico, político y social de nuestra entidad.<sup>21</sup>

Las estadísticas del PED indican que los jóvenes de la entidad enfrentan en los ámbitos de salud, educación, cultura, empleo, las “brechas generacionales”, desintegración familiar, imposición de modelos y modas - relacionados la mayoría de las veces con el consumo- y derechos humanos.

En ese sentido los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo enfocado a los jóvenes se dirige a<sup>22</sup>:

- Prevención de la salud.
- Prevención de problemas psicosociales específicos. Inclusión social.
- Promoción del desarrollo humano.
- Promoción de la convivencia.

---

21 <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-la-juventud/>

22 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2011-2015  
<http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2011-%E2%80%932015.pdf>

- Desarrollo de competencias ciudadanas.
- Prevención de adicciones.
- Educación y orientación sexual.
- Prevención del VIH.
- Equidad de Género.
- Formación de cultura empresarial.
- Impulso al desarrollo de una cultura deportiva.

### **Programas públicos encontrados para prevención de las violencias<sup>23</sup>**

**Proyectos Institucionales:** Rehabilitación y capacitación a jóvenes en conflicto con la ley, prevención del delito y derechos humanos juveniles; eventos regionales y estatales de la juventud; Promoción, Difusión y atención en salud sexual y reproductiva.

### **Otros Programas<sup>24</sup>:**

**Emprendedores Guerrero:** Microfinanciamiento a jóvenes que desarrollan actividades productivas a través del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**Programa Nacional de Becas para la Educación Superior:** Este Programa fue creado con el propósito de que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de Educación Superior y con ello pueda iniciar, continuar y concluir dicho nivel educativo dentro de los Programas: Técnico Superior Universitario y Licenciatura de buena calidad, para dar cumplimiento al número total de becas, se asignó un presupuesto de \$44,611,000.00 de los cuales \$22,450,000.00, corresponden a la aportación Federal y \$22,161,000.00 al Gobierno del Estado.

**Centro Interactivo de Innovación: Espacio Educativo – Recreativo para la innovación de las Tecnologías en los campos:** ecológico,

---

<sup>23</sup> *Ídem*

<sup>24</sup> *Ídem*



financiero, económico, cultural, recreativo y productivo.

**Programa Espíritu Emprendedor:** Programa para formar la cultura emprendedora desde el nivel de Educación Secundaria.

**Proyectos Infraestructura Superior:** Construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades educativas de nivel medio y superior.

**Proyectos INDEG:** Asistencia y representación a eventos Deportivos, Apoyos a asociaciones deportivas de municipios y comunidades marginadas.

### **iii. Otros Actores trabajando con la Juventud**

Queda pendiente las entrevistas a realizar con las OSC de Guerrero, las cuales se aplicarán en el mes de junio.

## **b) Cuernavaca, Morelos**

El estado de Morelos según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 2010 contaba con una población 1, 777, 227, de los cuales 918, 639 eran mujeres y 858 588 eran hombres, de éstos, casi 600 mil jóvenes componen la población morelense, lo que representa alrededor del 33%, y comprenden edades de 12 a 29 años de edad.

El estado de Morelos está dividido en 33 municipios, siendo los más importantes: Cuernavaca (capital del estado), Jiutepec, Cuautla, Temixco, Yautepec y Emiliano Zapata.

### **i. Población juvenil en Morelos<sup>25</sup>**

Morelos se ubica en el décimo octavo lugar del ámbito nacional de personas que saben leer y escribir (91.1% de la población). Esta situación cambia entre la población joven de la entidad, pues este grupo pasa a ocupar el décimo cuarto lugar, al registrar 97.8% de alfabetas; en el extremo superior se encuentran el Distrito Federal y Coahuila de Zaragoza, donde 99.0 y 98.9% de la población joven de estas entidades, respectivamente, domina la lecto-escritura.

De esta manera la proporción de población que asiste a la escuela es variable y depende de diferentes causas, entre las que destaca la edad de las personas. El grupo con mayor porcentaje de asistencia escolar es el de 5 a 14 años con 93.2, el de 15 a 29 años presenta 29.4, y en el grupo de 30 y más años el porcentaje se reduce hasta 2.3 por ciento.

---

<sup>25</sup> Con datos del Diagnóstico Los Jóvenes en Morelos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía;  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/jovenes/moparentidad2007/joven\\_morelos.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/jovenes/moparentidad2007/joven_morelos.pdf)

En 2007 de cada 100 jóvenes 33 logran terminar su educación básica; en cuanto a los que logran concluir su educación básica y continuar con sus estudios; así, la proporción de jóvenes que cuentan con educación media superior pasó de 25.5 a 28.4%, y con educación superior aumentó de 9.7 a 13.7 por ciento.

La mortalidad es un fenómeno que se presenta de manera diferencial entre la población de las distintas edades y sexos y es algo que está muy presente en la población juvenil al observar los datos estadísticos pues a partir de los diez años, el número de defunciones se incrementa conforme aumenta la edad de la población. Por sexo, en todos los grupos de edad, se observa un mayor número de decesos entre la población masculina, excepto en el de 65 y más años, donde hay 110 defunciones más en las mujeres. Entre los jóvenes de 15 a 29 años de edad, las diferencias en cuanto al nivel y patrón de causas de muerte por sexo son significativas, en la entidad, el número de fallecimientos de los hombres de este grupo de población es casi el triple que el de las mujeres, esto se debe a que las conductas y los riesgos entre ambos sexos son diferentes

Las muertes ocasionadas por accidentes, homicidios, suicidios, así como otras lesiones, para los hombres tienen un peso importante, principalmente en las edades de mayor participación en actividades extra domésticas.

En la entidad se registra una población de 215 709 jóvenes económicamente activos en el año 2000. En otras palabras, 52 de cada 100 realizan alguna actividad económica.

De los 215 709 jóvenes que integran la PEA, 92.3% trabajan, 1.9% buscaron emplearse en la semana de referencia y 5.8% combinan actividades económicas con las no económicas, es decir, 6 de cada 100 personas de este grupo, trabajan y realizan actividades

domésticas o estudian. Del total de hombres jóvenes, 71 de cada 100 conforman la PEA y están ocupados, al interior del grupo, 94.6% únicamente trabajan y 3.2% combinan el trabajo con el estudio. Para el caso de las mujeres, 35 de cada 100 participan en el ámbito laboral, de las cuales 88.1% sólo trabajan y 10.3% combinan sus actividades con el estudio, principalmente con las tareas del hogar. En cuanto a la población joven que realiza actividades no económicas, 36.7% estudian, 40.9% realizan quehaceres domésticos, 0.2% son jubilados o pensionados y 0.4% están incapacitados permanentemente para trabajar; el 21.8% restante tiene otro tipo de inactividad económica.

## **ii. Legislación y Políticas Públicas para juventud**

La entidad cuenta con una Ley de Juventud la cual que fue aprobada en 2005 Se concibe a sí misma como un “estímulo a las y los jóvenes por parte de los tres órdenes de gobierno; que ante el reto que presenta desarrollar programas, proyectos y políticas públicas que se adapten a las características particulares y evolutivas de los jóvenes en su conjunto.”<sup>26</sup> La ley consta de cinco capítulos en los cuales habla de los derechos y obligaciones de los jóvenes de la entidad. Sin embargo, a diez años de su aprobación, ésta aún no ha sido reglamentada. Se cuenta con un Instituto Estatal de la Juventud que fue creado a la par de la promulgación de la Ley en 2005.

En cuanto a políticas de juventud de la entidad, actualmente se están enfocando a evitar la deserción escolar, la cual como se mencionó anteriormente es alta en las poblaciones de 15 a 29 años; en ese sentido en entrevista con el Director del Instituto Morelense de la Juventud, él mencionó que la prioridad principal es dotar de becas a los jóvenes desde 3º de secundaria hasta universidad para evitar que tengan que salir por razones económicas.

---

<sup>26</sup> Ley Estatal de Juventud del estado de Morelos, <http://www.transparenciamorelos.mx/leyes/68.pdf>

Otra de las líneas estratégicas es la problemática de adicciones, en ese sentido, se colabora con el Consejo Estatal para la Prevención de Adicciones en escuelas a través de pláticas y talleres; asimismo, se tiene un Programa que es el de Jóvenes en Conflicto con la Ley, el cual cuenta con un centro de reinserción con 180 adolescentes, se llama casa de medio camino en donde se les enseña oficios y se les da tratamiento por adicciones, con la finalidad de que al salir tengan las herramientas para readaptarse.

En otro orden de ideas, el tema del impacto y cobertura se trata de subsanar a través de la creación de oficinas municipales de juventud, se tiene cubierta casi la totalidad de los 33 municipios en la entidad; asimismo, en esa línea se abrieron 8 centros juveniles en donde los jóvenes pueden tener un espacio de esparcimiento, recreación, talleres y educación en línea.

### **Programas públicos para prevención de las violencias y Cultura Democrática y Educación por la Paz<sup>27</sup>**

Objetivo estratégico: Difusión y puesta en práctica de los valores de la participación, la libertad, el diálogo, el respeto, la tolerancia, la igualdad de derechos y la igualdad para la toma de decisiones y la solución pacífica de los conflictos. Educar para la Paz es educar en los Derechos Humanos, la Democracia y la tolerancia, en extensa conexión con las problemáticas locales, nacionales, regionales e internacionales, así como en la prevención de las situaciones de violencia resultado de exclusión social, económica y cultural que padece la sociedad actual en México y América Latina.

Los Programas que se operan son:

---

<sup>27</sup> Para información más detallada véase la página del Instituto Morelense de la Juventud <http://juventud.morelos.gob.mx/>

Convocatorias nacionales como:

- Premio Nacional de la Juventud
- Premio Estatal de la Juventud
- Concurso Nacional de Debate Político
- Concurso Estatal de Debate Político
- Joven-Es Servicio: En esta convocatoria que emite el IMJUVE, el departamento de Cultura democrática, realiza la vinculación con escuelas de grado medio superior y superior del Estado.

## **Otros Programas**

### **Programas Derechos Sexuales y Reproductivos**

Consciente y Seguro: La campaña tiene por objetivo empoderar a las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos para prevenir el embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual; a través de las siguientes acciones: Capacitación a funcionarios públicos de las instancias municipales de juventud y DIF municipales para un óptimo servicio en materia de sexualidad; Sensibilización a padres de familia: se realiza a través de la red cuerpos libres; Distribución de condón masculino a través de la instancia de juventud: una de las razones por las que los jóvenes no usan métodos anticonceptivos es la falta de acceso, por lo que se busca que aumenten los espacios donde puedan acceder a ellos sin ser juzgados.

**Red cuerpos libres:** Con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos entre las juventudes se crea una red de jóvenes que serán capacitados en el tema de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos para que repliquen la información a través de la educación de par a par: de joven a joven.

### **Campaña “Ponte en mis zapatos”**

La campaña ponte en mis zapatos tiene por objetivo la difusión de información sobre género y equidad de género, así como derechos sexuales y reproductivos, para que las y los jóvenes pueda detectar la violencia en sus relaciones y ejercer sus derechos. Los temas son: Estereotipos de género, violencia en el noviazgo, feminicidio, prevención de embarazo adolescente o no deseado y derecho a decidir.

### **Empleo y Proyectos Productivos**

Departamento de Desarrollo y Fomento al Empleo

La Dirección de Equidad y Desarrollo realizará acciones que promuevan el empleo digno y bien remunerado para los jóvenes morelenses, con el fin de fungir de enlace entre los jóvenes y el sector empresarial. Realizará acciones que impulsen actividades productivas, fomentando en los jóvenes el autoempleo, generando en ellos la cultura de productividad y desarrollo social: Buscar espacios laborales e informar sobre la oferta de empleos mediante la difusión de una bolsa de trabajo para que jóvenes ingresen al mercado laboral y Promover programas de financiamiento bajo supervisión, que permitan a los jóvenes acceder a créditos sociales para el desarrollo de sus proyectos y apoyar a las empresas juveniles en la solución de sus problemáticas.

a) Vinculación laboral. Bolsa de Trabajo.

El Instituto Morelense de la Juventud, realiza acciones que logren vincular e insertar a los jóvenes en el mundo laboral. Ofreciendo los servicios de asesoría y orientación para definir su perfil laboral, así como elementos (Tip's) que faciliten el proceso. Además de otorgar información actualizada sobre las ofertas laborales.

b) Emprendedores Juveniles

Este programa ofrece a las y los jóvenes emprendedores apoyo económico, asesorías y las gestiones necesarias y pertinentes para

concretar una empresa propia, que permita fortalecer la autosuficiencia del trabajo para sí mismos o en equipo, basada en las oportunidades que en sus comunidades existen y de esta forma propiciar su bienestar económico y social, el de sus comunidades y disminuir su migración.

#### Apoyo a jóvenes destacados

Se les da Respuesta a las solicitudes de apoyos que soliciten jóvenes destacados, OSC's y Asociaciones Civiles que deriven en un impacto social positivo hacia las juventudes morelenses.

### **iii. Otros Actores trabajando con la Juventud**

1. Como parte de la segunda fase de esta consultoría se realizaron entrevistas a integrantes de dos proyectos sobre prevención de las violencias en Cuernavaca y en Jiutepec, Morelos. Una de ellas se hizo al Coordinador de Formación de la Universidad La Salle, José Emanuel Monroy. A decir del entrevistado, las adicciones son una de las principales problemáticas en el estado, fundamentalmente en la zona urbana. Lamentablemente, comenta, el gobierno estatal y los gobiernos municipales no ayudan a resolver estas problemáticas, por el contrario, cuando se hacen presentes, complican mucho más la interacción entre los actores. La policía extorsiona a los jóvenes. Él enfatiza que los y las jóvenes en las comunidades son capaces de organizarse y que con ayuda de otros jóvenes, se pueden construir alternativas a las problemáticas. El proyecto que La Salle implementa en algunos barrios de Cuernavaca (La Colonia San Cristóbal, en la que se encuentra La Salle, Lomas de Cortés, y la del Empleado, las tres son zonas de bajos recursos económicos) se denomina "Barrio Escuela". Ellos se enfocan en la educación en valores cristianos y en el respeto por la persona humana. Para el Coordinador, la falta de respeto por la



persona humana es el principal problema, pues si los jóvenes no tienen este principio como fundamental, son presa de diferentes intereses delincuenciales y de cualquier tipo.

En el caso de las religiosas del Colegio Carmen Sallés, en Jiutepec, ellas colocan entre las principales problemáticas la falta de valores, que no se tienen en la familia, pero también en la falta de una educación de calidad y la exclusión social. Los y las jóvenes indígenas y de escasos recursos, no tienen acceso a educación, a la integración social. Desde su punto de vista, la enorme polarización en el estado es muy evidente, incrementando la crispación social, pues es muy frecuente encontrar zonas de muy bajos recursos económicos al lado de residenciales de gran lujo. Comentan además que los gobiernos municipales no se hacen cargo de las problemáticas y que no hay coordinación entre los diferentes actores que trabajan con las problemáticas en la zona. En el caso de Cuernavaca y Jiutepec, comentan que el Obispo es un actor importante en la articulación de iniciativas. (Ver en Anexo de entrevistas)

### **c) Ecatepec, Estado de México**

El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República mexicana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 contaba con un total de 15 175 862 habitantes, de los cuales 7 396 986 eran hombres y 7 778 876 eran mujeres. En ese sentido, el 27.1 por ciento son jóvenes entre 15 a 20 años. Según la Ley Estatal de Juventud la entidad cuenta con 4.5 millones de jóvenes entre los 12 a los 29 años.

El Edomex está dividido en 125 municipios, agrupados en 16 regiones (Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacan, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, y Zumpango).

#### **i. Población juvenil en el Estado de México**

Respecto a los jóvenes en la entidad se destaca que tres cuartas partes de las y los jóvenes mexiquenses se encuentran solteros, y que esa condición cambia sustancialmente cuando se rebasa los 21 años. También es posible observar que la inmigración de jóvenes hacia el Estado de México procede en su mayoría del Distrito Federal, lejanamente seguido por jóvenes provenientes de los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo y Michoacán, y que esta inmigración se concentra particularmente en la zona metropolitana del Valle de México, haciendo con ello posible inferir que la inmigración obedece al fenómeno gravitacional que ejerce la región económica de la Ciudad de México.

El 63% de los jóvenes que únicamente estudian, están dentro del grupo etéreo que va de los 12 a los 20 años; posición que cambia drásticamente cuando se supera dicha edad, donde 60% de los jóvenes entre los 21 y 29 años reporta únicamente trabajar. Cabe observar que esta misma población de jóvenes es la que muestra una mayor movilidad de inmigración del Distrito Federal hacia el Estado de México, donde su mayor ocupación es de carácter laboral. Los datos obtenidos permiten observar que la etapa en que se presentan los mayores índices de deserción escolar es durante el bachillerato.<sup>28</sup>

## **ii. Legislación y políticas públicas para juventud**

La entidad cuenta con una Ley de Juventud cuyo objetivo es dotar a la juventud mexiquense de un marco jurídico específico y acorde a su desarrollo y necesidades. Esta iniciativa entró en vigor el 1º de septiembre de 2010.

La ley se integra por cuatro títulos que en forma sistemática permiten encuadrar y normar el contenido mismo de los derechos y obligaciones de las y los jóvenes. Esta legislación fue reglamentada en el 2012.<sup>29</sup> Existe además, el Consejo Estatal de Juventud (formado por instancias públicas, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Congreso local, OSC y dependencias que ven asuntos relacionados con juventud).

En cuanto a las políticas de juventud en la entidad, en entrevista con el Director del Instituto Estatal de la Juventud se mencionó que la prioridad del actual gobierno es el énfasis en la educación, esto

---

<sup>28</sup> Encuesta estatal de juventud, Instituto Mexiquense de la Juventud, [http://portal2.edomex.gob.mx/imej/inicio/eventos/groups/public/documents/edomex\\_archivo/imej\\_p\\_df\\_encuesta\\_juventud.pdf](http://portal2.edomex.gob.mx/imej/inicio/eventos/groups/public/documents/edomex_archivo/imej_p_df_encuesta_juventud.pdf)

<sup>29</sup> Ley Estatal de Juventud del Estado de México, [http://portal2.edomex.gob.mx/imej/apoyos\\_programas/ley\\_juventud/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/imej/apoyos_programas/ley_juventud/index.htm) y Reglamento de la Ley Estatal de Juventud <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/rgl/vig/rglvig479.pdf>

se traduce en políticas dirigidas al estímulo de becas y apoyos económicos, dotación de computadoras, intercambios al extranjero, entrega de útiles, con ello, se busca que la escuela sea una oportunidad de desarrollo.

- d) El tema del empleo lo consideran también como parte de la agenda, a través de la Secretaría del Trabajo se promueven ferias de empleo juvenil.

Hay una vinculación fuerte con la Secretaría de Gobernación para que a través del Programa Nacional de Prevención del Delito se alcance a los polígonos de delincuencia. Intervenir y ayudar a los jóvenes en vulnerabilidad a salir de los ambientes delictivos, a través de proyectos culturales y deportivos es el objetivo.

El mayor desafío al que se enfrenta el gobierno estatal es la cobertura, hay cinco millones de jóvenes en el Estado con un Instituto de 49 personas, la estrategia del IEJ debe ser a partir de los municipios, es decir, a través de los Institutos Municipales de Juventud; si bien la ley insta a los municipios que crear dichas instancias, no los obliga, actualmente el estado cuenta con 51 oficinas municipales de juventud de 125 municipios.

Más allá del IEJ hay otras dependencias que se articulan para trabajar problemas de la juventud como son la Secretarías estatales de Salud, Trabajo y Cultura.

### **Programas públicos encontrados para prevención de las violencias**

A través del Instituto Mexiquense de la Juventud hay varios programas dedicados a fortalecer el tema de la educación, cultura e identidad de los jóvenes, específicamente para prevención de las violencias sólo se detectan: El Concurso Estatal de Skate, que más

que programa es un certamen en donde se interactúa con un sector de la población juvenil altamente vulnerable, promoviendo en el ámbito urbano una disciplina que se practica en espacios libres de violencia, fortaleciendo la sana convivencia y recreación de jóvenes. En el 2014 participaron 382 jóvenes.<sup>30</sup>

Otras acciones detectadas en ese sentido son: *Arte Joven*, *La libertad de Filmar* y *Exprésalo con una Rola*, que son certámenes que premian el talento de jóvenes a través de la pintura, graffiti, fotografía, cortometraje y canción. De la calle a la cancha es un torneo organizado en conjunto con el Instituto, Street Soccer México A.C. y Fundación Telmex que tiene por objeto fomentar el deporte y la sana recreación en jóvenes mexiquenses en situación de vulnerabilidad. En el 2013 participaron 300 jóvenes de 25 municipios.

### **Otras acciones y programas: Encuentro y Fortalecimiento a las instancias Municipales de la Juventud**

Objetivo: Promover las acciones y programas con los que cuenta el IMJ, mediante un encuentro de fortalecimiento e integración con las instancias o Institutos Municipales de la Juventud para trabajar de manera conjunta a favor de los jóvenes. Impacto: 75 Instancias de la Juventud.

### **Giras de Servicio “Ármala en grande”**

Objetivo: acercar a los jóvenes de los diferentes municipios del Estado de México, en un ejercicio de transversalidad, los servicios que brindan las diferentes instituciones del gobierno del estado, donde se ofrecen servicios de salud, ofertas académicas, tecnológicas, deportivas, culturales, tarjetas de descuento armar en grande, información de sexualidad, empleo y recreación, a fin de

---

<sup>30</sup> ¿Qué es lo que hace el IMEJ 2013-2014, Instituto Mexiquense de la Juventud.

contribuir en mejorar la calidad de vida de la juventud. Impacto 15,000 participantes 30 giras.

### **Semana de la juventud**

Objetivo: en el marco del día internacional de la juventud, el cual se celebra el 12 de agosto, el Instituto realizó eventos en distintos municipios del estado, llevando a cabo diferentes actividades a favor de los jóvenes mexiquenses; en ello se busca enfatizar las políticas públicas que tiene el gobierno del estado brindando actividades Y servicios en materia educativa, artística, cultural, deportiva y de salud a los jóvenes. Y, lo anterior con el objeto de motivar a desarrollar sus aptitudes y habilidades así como su espíritu recreativo. Impacto cinco municipios participantes 2000 asistentes.

### **Tarjeta Ármala en Grande**

Objetivo: Proporcionar descuentos en tiendas a los jóvenes.

### **Campaña de Sexualidad Responsable “Utiliza Condón”**

Objetivo: La campaña busca sensibilizar a los jóvenes mexiquenses acerca de las consecuencias físicas, emocionales, psicológicas, educativas, económicas y sociales que tiene el embarazo adolescente o no planeado; las ITS y el VIH/SIDA y proporcionarles, para fomentar una cultura de conocimiento, prevención y atención de los métodos anticonceptivos, los elementos necesarios para su prevención en el Estado de México.

### **iii. Otros Actores trabajando con la Juventud**

Queda pendiente las entrevistas a realizar con las OSC de Edomex, las cuales se aplicarán en el mes de junio siempre y cuando se detecte alguna de interés para CRS.

### **c) Tlaxcala, Tlaxcala**

El estado de Tlaxcala tiene una población de 388,266 jóvenes, de una población total de 1.17 millones de personas esto significa que la juventud representa aproximadamente el 33% de la población total de Tlaxcala. Tlaxcala cuenta con sesenta municipios que se distribuyen en ocho regiones del estado: La región de la Malinche, la región del Valle de Tlaxcala-Puebla, la región del Gran Valle de Huamantla, la región de los llanos y lomeríos del Centro, la región de la Sierra de Tlaxco-Caldera-Huamantla, la región de los Llanos de Apam y Pie grande, el Bloque de Tlaxcala y el Espolón de la Sierra Nevada. Tlaxcala es fundamentalmente un estado que vive del comercio y en segundo lugar de la industria y en tercer lugar de la agricultura<sup>31</sup>. Alrededor del 80% de la población vive en zonas urbanas y el resto en zonas rurales.

#### **i. Población juvenil**

De los 388, 266 jóvenes en el estado, alrededor del 49 por ciento son mujeres y el resto son hombres<sup>32</sup>.

#### **ii. Legislación y políticas públicas para juventud**

Tlaxcala cuenta con una Ley estatal de la Juventud, expedida en el 2006 que contempla a las personas entre los 14 y los 30 años de edad. Cuenta además con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, que implementa a la fecha los siguientes programas:

1. **Programa “Tu primer crédito”**. Programa en coordinación de gobierno estatal y federal, mediante Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Este programa atiende a jóvenes entre 18 y

---

<sup>31</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Tlax/Economia/default.aspx?tema=ME&e=29> consultada el 20 de mayo del 2015.

<sup>32</sup> [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/perfiles\\_salud\\_reproductiva\\_estados/Perfiles\\_SR\\_29\\_TX.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/perfiles_salud_reproductiva_estados/Perfiles_SR_29_TX.pdf)

30 años de edad con préstamos de entre 50 y 150 mil pesos. Se pagarán a una tasa de 9.9 por ciento a pagar en cuatro años.

2. **Programa Especial de Procuración e Impartición de Justicia para Jóvenes.** Programa para adolescentes entre 12 y 18 años de edad.

Objetivo 1. Que se privilegien las medidas de orientación, protección y tratamiento, a los adolescentes entre doce y dieciocho años de edad que han realizado una conducta antisocial en el Estado de Tlaxcala, a fin de que se integren a la sociedad a través de la observancia, difusión y promoción del respeto de los derechos humanos en el sistema de administración y procuración de justicia para adolescentes, atendiendo a los principios de legalidad y reinserción social: Para el cumplimiento de este objetivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala considera importante observar la debida actuación de las autoridades que efectúen la remisión al Centro de Internamiento de Instrucción de Medidas para Adolescentes y las que impongan las medidas de seguridad a los adolescentes.

Líneas de acción:

1. Implementar programas específicos de educación en derechos humanos dirigidos a los jóvenes, propiciando con esto espacios de reflexión y diálogo con los adolescentes infractores, para que reconozcan su capacidad para enfrentarse a la libertad como personas íntegras con el pleno respeto de sus derechos y los derechos de los demás.
2. Fomentar la cultura de la legalidad, sensibilizando y capacitando a los Servidores Públicos en el conocimiento de los Derechos Humanos para prevenir conductas que vulneren los Derechos de los Adolescentes Infractores.
3. Brindar asistencia médica, psicológica y social inicial, a los adolescentes que se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales cuando así lo soliciten o



en su caso, sea solicitada por sus familiares durante la tramitación de los procedimientos legales que se hayan instaurado en su contra, promoviendo ante las instituciones públicas que corresponda que se les conceda la atención que el caso requiera 4. Brindar orientación telefónica a los adolescentes que se encuentren internos en los centros de instrucción y realizar entrevistas personales a petición de los mismos o de sus familiares y en su caso, consultar su situación jurídica ante la instancia correspondiente, a fin de otorgar orientación respecto al estado procesal de la causa o bien, solicitar a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado se les asigne a un defensor público especializado en justicia para adolescentes.

Objetivo 2. Proporcionar a los servidores públicos relacionados con el sistema integral de justicia para adolescentes en el Estado de Tlaxcala, las herramientas adecuadas para garantizar y respetar los derechos humanos de los niños, las niñas y adolescentes que se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales, a fin de incentivar la importancia del desempeño de su función: La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala encausará a las diferentes autoridades estatales y municipales para participar activamente en la capacitación continua del personal a su cargo a fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los adolescentes a que se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.

Líneas de acción:

1. Impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos en el sistema penitenciario por parte del Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este

organismo, dirigidos al personal que participa en la procuración y administración de justicia para adolescentes, así como al de seguridad y custodia de los de Internamiento de Instrucción de Medidas

En Tlaxcala se han implementado 28 Centros de Desarrollo Juvenil que atienden a, la población de entre 12 y 29 años de edad para que tengan acceso gratuito a equipos de cómputo, salas audiovisuales y de lectura, talleres en diversas disciplinas, pláticas de orientación sexual y asesoría para proyectos productivos.

### iii. **Otros Actores trabajando con la Juventud**

SERAJ opera los Centros de Inserción Laboral para Jóvenes en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Además de hacer una revisión documental de los programas que instrumenta SERAJ en Tlaxcala, se hizo una visita al proyecto y se tuvo entrevista con las cuatro coordinadoras del proyecto de SERAJ en Tlaxcala, mismas que se anexan.

Los proyectos que Seraj instrumenta en el estado, son parte del Programa Nacional de Prevención del Delito dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación. El proyecto se implementa en dos de los polígonos de alta inseguridad y violencia (Tlaxcala y Calpulalpan) Trabajan con jóvenes entre 16 y 19 años de bajos recursos económicos y en desempleo y que hayan desertado de la escuela. A decir de las entrevistadas, los principales problemas de las personas jóvenes en la entidad son la precaria inserción laboral y que generalmente se da en la informalidad, con salarios muy bajos y sin prestaciones. No hay oportunidades laborales para quienes necesitan trabajar y estudiar, quienes desertan de licenciatura son los que más enfrentan el desempleo laboral. Las adicciones también son colocadas como una de las principales

problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes, los embarazos adolescentes y la migración, son riesgos que enfrent esta población en el estado.

A decir de las entrevistadas, son pocas las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes en el estado. Algunas organizaciones trabajan sobre derechos humanos, otras sobre trata, algunas otras trabajan con personas migrantes y casi ninguna trabaja con jóvenes o para jóvenes.

## **d) Puebla, Puebla**

Puebla cuenta con 5.78 millones de habitantes. Tiene en su geografía 217 municipios y 11% de la población habla lengua indígena.

### **i. Población juvenil en el Estado de México**

El estado de Puebla cuenta con una población de jóvenes de 1 millón 557 mil 337 personas de entre 15 y 29 de un total de 5.78 millones de habitantes, esto significa que los jóvenes representan alrededor del 27% del total de la población<sup>33</sup>.

### **ii. Legislación y políticas públicas para juventud**

Puebla cuenta con una Ley de Juventud para el estado de Puebla que se emitió el 09 de noviembre del 2009. La ley contempla como sujetos de la misma a jóvenes entre 15 y 29 años. Además contempla:

- Un Consejo estatal de políticas de juventud
- El Instituto Poblano de la Juventud
- Programas del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:
  - Cursos y Talleres del Programa de Formación Juvenil
  - Programa Anfitriones Turísticos
  - Red Municipal de Organizaciones Juveniles
  - Centros Municipales de la Juventud
  - Premio Municipal de la Juventud
  - Programa Conduce por la Vida

---

<sup>33</sup> INEGI, 2010

### iii. **Otros Actores trabajando con la Juventud**

Además de la revisión documental, se hicieron dos entrevistas en la Ciudad de Puebla, una con Director el Instituto Mexicano de la Juventud y otra con Coordinador Regional de SERAJ en Puebla.

Daniel Conde, el Coordinador Regional de SERAJ Puebla, enfatizó que los problemas en la entidad para las personas jóvenes son la falta de oportunidades laborales y educativas, sin embargo también la falta de espacios de participación significa un riesgo para los y las jóvenes. La desigualdad en el estado y en las principales ciudades genera un clima de inseguridad que se vuelve un riesgo para el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes. Los proyectos que SERAJ implementa en el estado se dirigen a la generación de desarrollo integral de jóvenes entre los 12 y los 29 años de bajos recursos económicos en todos los municipios del estado de Puebla y comienzan a trabajar en algunos del estado de Veracruz y Oaxaca.

Con respecto al marco legal y de políticas, fue muy claro en decir que la Ley de jóvenes fue un logro del que fueron parte desde SERAJ, sin embargo, comenta que en el 2012 se reformuló dejando de lado varios logros en el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes del estado. Lamentablemente, la Ley no ha sido reglamentada aún debido a cuestiones políticas. En cuanto a la implementación de recursos del Subsemun, comenta que son asignados de manera discrecional a personas cercanas a los poderes del estado. Hay organizaciones que trabajan con jóvenes en el estado, sin embargo hay un ambiente poco favorable al trabajo crítico de las organizaciones. Actualmente el trabajo de las OSC del estado sólo recibe fondos públicos si se está de acuerdo con las posiciones del gobernador. La defensa de derechos es vista como un trabajo que confronta al gobierno estatal.

## **e) Zamora, Michoacán**

El estado de Michoacán cuenta con 113 municipios. En Michoacán, hay 136 608 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa menos del 3%. Fundamentalmente hablan Purépecha.

Tiene una población de jóvenes de 1, 435, 989 jóvenes entre los 12 y los 29 años, es decir, alrededor del 32.5 % de la población total que es de 4, 398, 423 habitantes. De estos, 764 mil son mujeres y 727 mil son hombres, con una edad promedio de 20.1 años.

### **i. Población juvenil en el Estado de México**

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015 en señala que el 70 por ciento de los jóvenes michoacanos vive en zona urbana y, el 30 por ciento restante en zona rural, destacando que los municipios con mayor población juvenil son Morelia, con el 15 por ciento; Uruapan, 7 por ciento; Lázaro Cárdenas, 5 por ciento; Zamora, 4 por ciento; Zitácuaro, 3.5 por ciento y Apatzingán, con el 3 por ciento del total de su población. Según la Encuesta Nacional de Juventud de 2010, en el Estado de Michoacán los jóvenes representan más del 35 por ciento de la población económicamente activa del estado y su nivel de educación promedio es de 7.4 años de estudio, equivalente a primero de secundaria, asimismo dicha encuesta establece la existencia de este sector de percibir un ingreso que obliga a los jóvenes a trabajar siendo este motivo la principal causa de la deserción escolar.

Para el gobierno del estado una de las principales problemáticas de los núcleos urbanos es la delincuencia juvenil, destacando por su alta incidencia, los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

### **ii. Legislación y políticas públicas para juventud**

Michoacán cuenta con una Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán publicada el 24 de mayo del 2011 y reglamentada en junio del 2014. En dicha Ley se contempla a las personas jóvenes a las que se ubican entre los 12 y 29 años de edad. En la Ley se establecen los siguientes órganos:

1. La Comisión Interinstitucional de los Jóvenes
2. El Consejo Estatal de los Jóvenes
3. Los Consejos Regionales de los Jóvenes
4. Los Consejos Municipales de los Jóvenes

Además de la Ley, el Programa Estatal de los Jóvenes y la Secretaría estatal de los jóvenes, constituyen parte del marco normativo para las personas jóvenes del estado. La coordinación entre el Imjuve y las instancias estatales. Destacan como actividades novedosas, el primer parlamento juvenil del estado instalado en mayo del 2014.

### iii. **Otros Actores trabajando con la Juventud**

Se realizó una entrevista con el Padre Ignacio Gil Moreno, encargado de la diócesis de Zamora, Michoacán. El Padre Gil coordina un proyecto de construcción de paz en varias localidades cercanas a Zamora. Hace casi dos años, le encargaron ser animador provincial de pastoral social/ caritas. Está a cargo del proyecto en Michoacán. Antes de comenzar el proyecto, hicieron un estudio de análisis de la realidad, que partió de la realización de talleres en varios municipios, para tener el contexto de la problemática. Además han tenido trabajo con la diócesis colombiana quien imparte un diplomado de construcción de paz. En julio del 2014 tuvieron el primer módulo, con reuniones intermedias. Se están focalizando en algunos municipios. También han invitado a gente de Acapulco. Sin embargo, saben que este trabajo es a mediano plazo. La problemática a decir del padre es muy fuerte en cuestión de adicciones y violencia. La falta de acceso a servicios de salud también es una problemática fuerte. El padre considera que es necesario articular esfuerzos entre los diferentes actores. Se trabaja de manera desarticulada

entre el gobierno y la iglesia y las organizaciones de la sociedad civil que atienden los problemas.



## Conclusiones

En conclusión, se puede decir que la política federal actual, si bien tiene estrategias y objetivos en algunos de sus programas enfocados a los/as jóvenes, ésta no es una política integral, tampoco es transversal; la realidad muestra que las políticas enfocadas a la población joven, son políticas aisladas, carentes de impactos reales y en donde no existe una coordinación entre las dependencias para darles seguimiento y medir los impactos que éstas están teniendo en este sector de la población.

Probablemente al no existir un marco legal claro que norme y rijan una política pública para los y las jóvenes, hace que este sector quede inmerso como una población más a atender, sin prioridad, en todos los programas sociales. No existe una Ley General para personas jóvenes sólo existe la Ley del Imjuve, que no contempla los derechos de los y las jóvenes. Por otro lado, el no tener una definición clara sobre las edades que se debe considerar para definir quienes son jóvenes y quienes adolescentes, hace difícil también delimitar claramente cuáles programas están atendiendo a esta población.

Asimismo, tener dos rangos de edades para esta población (12 a 29 años del Imjuve y el INEGI, que los contempla de 15 a 29 años), además de que cada estado maneja indistintamente la edad de las personas jóvenes, dificulta una instrumentación clara de la política pública para las y los jóvenes, porque las necesidades entre los rangos de edades son muy distintas.

Lo anterior dicho no sólo aplica a políticas gubernamentales, al no haber una política de Estado destinada a la juventud, no hay una dirección clara por parte del Estado para el destino y la regulación de los fondos privados y de los fondos de ayuda al desarrollo y de cooperación internacional para el desarrollo destinados a atender las principales problemáticas de esta

población.

Si bien las condiciones estructurales de la economía son una condición difícil de cambiar en el corto plazo, el no tener una política de Estado dirigida a la juventud y por lo tanto generar dispersión en todos los esfuerzos de los actores que destinan fondos al tema, reditúa en no tener alcances significativos en el cambio de circunstancias para los y las jóvenes.

A nivel estatal el panorama puede tornarse más delicado, si bien en todos hay institutos de la juventud o incluso Secretarías de la Juventud como Guerrero y Michoacán, el impacto de éstas no es suficiente. Sin dejar de considerar que es un avance el que existan políticas públicas enfocadas a la juventud, es necesario que exista una política de Estado para las personas jóvenes, que permita dotar a las políticas públicas de un marco normativo que las reconozca como las instancias rectoras de las políticas públicas transversales, y de un presupuesto que realmente permita mover los indicadores y no sólo se mida en metas.

Actualmente las políticas destinadas a esta población no tienen un impacto para modificar la problemática que enfrentan los jóvenes a nivel nacional ni estatal, la cobertura es mínima y los presupuestos se van en su mayoría para cubrir el gasto corriente.

En el mapeo realizado se detectó que la mayoría de los estados cuentan ya con leyes de juventud desde años atrás, sin embargo, son pocas las que se encuentran reglamentadas lo cual preocupa pues no hay así un vínculo jurídico que obligue a las entidades a cumplirlas, además de no tener un grupo etéreo homogéneo ni un marco internacional homogéneo.

El panorama que enfrentan los y las jóvenes del país es muy similar en las entidades federativas: deserción escolar en la educación media, falta de oportunidades laborales, falta de acceso a espacios públicos, discriminación, lo que los/as orilla a ser blanco fácil del empleo informal, de incorporarse a climas de violencia o a emigrar en busca de mejores

oportunidades. Esto lo tienen claro los gobiernos tanto estatales como el nacional; lo mencionan en su narrativa y se reconoce en los diagnósticos, sin embargo, las estadísticas indican que la problemática no va a la baja sino por el contrario. En ese sentido, preocupa que los esfuerzos que se están haciendo no son suficientes, son poco claros y no hay además la voluntad suficiente para diseñar una política pública más agresiva que permita realmente atender las demandas y problemáticas de la juventud mexicana.

CRS busca que la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo que brinda en México y en la región, sea una contribución a los esfuerzos que actores públicos y privados ya realizan en la búsqueda de mejores condiciones sociales y económicas. A partir de su Plan Institucional en México, han definido que el apoyo a la agenda de la iglesia en México en temas de construcción de paz y derechos humanos, será una de las prioridades, esto sin dejar de trabajar con otros actores y con dos temas más considerados en su plan: migración y acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en el ámbito rural.

En el tema de prevención de la violencia, construcción de paz y derechos humanos, los y las jóvenes son un actor clave para el cambio en el país, por las condiciones que se señalaron ya. En tal sentido se sugiere que el trabajo de CRS se debe dirigir de manera general a jóvenes que van de los 12 a los 29 años, pero concretarse de manera diferenciada, atendiendo las distintas problemáticas asociadas a la edad y la condición socioeconómica.

Después de leer los documentos base que CRS tiene para su planeación multianual en la región, y en México en particular, así como los marcos conceptuales teóricos y los criterios para su instrumentación y evaluación, se puede afirmar que la consistencia en el diseño de los modelos es alta y determinante, pues parte de una acertada definición de la problemática apuntando a condiciones estructurales y a condiciones circunstanciales

de las condiciones de las y los jóvenes en México y la región.

Para la instrumentación de los programas y proyectos, CRS recurre a aliados o socios locales. En este paso, se localiza un punto crítico pues la decisión de los socios o aliados es determinante para que los modelos sean instrumentados de manera correcta con la finalidad de que tengan el impacto deseado.

A partir de las evaluaciones externas y los proyectos presentados por CRS, se puede inferir que el alcance de los programas y proyectos dirigido a jóvenes en México puede ser alto; sin embargo se considera importante revisar los logros en otros países, analizar el diagnóstico en México y a partir de eso y de los recursos institucionales, tomar las decisiones que se crean más pertinentes. Agradecemos profundamente la oportunidad de colaborar con este esfuerzo tan importante para nuestro país y deseamos que el trabajo de CRS sea de alto impacto para las personas jóvenes y por lo tanto para toda la sociedad mexicana.

## Anexos